

GRITO. — *Dar el grito de Dolores, y los dolores del grito.* Méx. Indica que una persona, después de haberse envanecido con el éxito de alguna empresa, tiene después que arrepentirse o confesar su error por tales o cuales circunstancias. LMR.

1944 MALLET Novís. Supl.

Rev. 21-7

157